



**FEDERACIÓN SANJUANINA DE PATÍN**  
**HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS**  
**ACTA N° 25/2024**



En la ciudad de San Juan, Capital del mismo nombre, República Argentina, a los 27 días del Mes de agosto del año 2024, siendo las 18:00 hs el Honorable Tribunal de Penas de la Federación Sanjuanina de Patín designado en Asamblea General Ordinaria; se disponen a considerar los siguientes informes y su sustanciación entrados por ante mesa de entradas, a saber:

**Expte: 62/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro Salas Gema, partido disputado entre Richet Zapata Vs. Social San Juan de fecha 106/8/2024, de categoría Infantil habiéndose recibido el descargo correspondiente. En consecuencia **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al Sr. Manrique Darío planillero categoría infantil del Club Social San Juan con la pena de AMONESTACIÓN bajo apercibimiento en caso de reincidencia de ser sancionado, además, con una pena más gravosa, todo de conformidad a lo previsto en art. 8 Inc. b) del CP. FSP en concordancia con lo previsto Art. 54 Inc. 6 del Estatuto FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 63/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro TORRES CARLOS, partido disputado entre B° Rivadavia Vs. Club Sarmiento de fecha 20/8/2024, de categoría Segunda, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador LORENZO TOBIAS del Club Sarmiento para el día 2/9/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva; quedando en virtud de la tarjeta roja, suspendido provisoriamente por aplicación art. 21. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**Expte: 64/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro ACIAR MIGUEL, partido disputado entre RICHET ZAPATA Vs. UVT de fecha 24/8/2024, de categoría Juvenil, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al dirigente TERZI FERNANDO de UVT para el día 2/9/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva; Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

**Expte: 65/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro ACIAR MIGUEL, partido disputado entre HUARPES Vs. Club UVT de fecha 21/8/2024, de categoría Segunda, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador VIDELA JULIO y al DT. Sr. FABRICIO GENTILE del Club UVT para el día 2/9/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva; quedando en virtud de la tarjeta roja, suspendido provisoriamente por aplicación art. 21. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

**Expte: 66/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro MICAELA PEÑALOZA, partido disputado entre ARGENTINOS VS. HISPANO de fecha 24/8/2024, de categoría pre cadete, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al simpatizante FEDERICO GONZALEZ del Club Hispano para el día 2/9/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva; Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP

**Expte: 67/24 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro NICOLAS CANO, partido disputado entre BANCARIA VS. CONCEPCIÓN de fecha 23/8/2024, de categoría Segunda, **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Citar al jugador MENDEZ URIEL del Club BANCARIA para el día 2/9/2024, a las 18:00 Hs., para que haga su descargo por escrito y así resolver en definitiva; quedando en virtud de la tarjeta roja, suspendido provisoriamente por aplicación art. 21. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.

**Expte: 68 VISTO Y CONSIDERANDO:** El informe del árbitro NICOLAS CANO, partido disputado entre B° Rivadavia VS. ESTUDIANTIL de fecha 24/8/2024, de categoría Junior,. En consecuencia **Y CONSIDERANDO:** Las actuaciones de los presentes autos **ESTE HONORABLE TRIBUNAL DE PENAS RESUELVE:** 1) Sancionar al jugador PEREZ MOTA LUCIANO del Club RIVADAVIA categoría Junior, con la pena de Suspensión de UN (01) partido, conforme lo previsto Art. 21 Segundo Párrafo CP FSP. Notifíquese al Club para su conocimiento, procédase a la publicación por medios informáticos, en Boletín y/o cartelera de la FSP.-

**FDO**

Cesar Recio

Mónica Escribano

Adrián Migani